



LOTA, 04 de Noviembre 2019.-

DECRETO N° 3922 ©

Vistos:

a) Por tener que viajar a la Ciudad de Santiago el día 06.11.2019, para participar en Reunión con Ejecutivos del Banco Santander Santiago ubicado en Bandera N° 140 para realizar aclaración sobre vigencia Factoring de Factura N° 17 de fecha 01.09.2018 por \$ 40.000.000 de Servicios Ergonka Ltda. Cedida al Banco Santander Santiago, factura que posteriormente fue anulada, cuyo factoring sigue apareciendo vigente en Registro Electrónico del SII, trámite que tiene relación con demanda judicial contra el Municipio, realizando así cometido funcionario institucional; viajando en Avión ida y vuelta (Concepción – Santiago) el día 06.11.2019;

b) Formularios detalle cometido a cumplir del 30.10.2019 autorizados por el Sr. Alcalde;

c) DFL N° 262 de de 1977 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de Viáticos en Territorio Nacional;

d) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

e) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;

f) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

g) Lo dispuesto en el Art. 22 y siguientes de la Ley N° 18883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;

h) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

i) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Ordenase Cometido funcionario a JUAN FERNANDO PARRA BASTIAS, Jefe de Administración y Finanzas, grado 6° EMR y a don ALVARO GONZALEZ GALLARDO, Director Jurídico, Grado 8° E.M.R. por el día 06 de Noviembre del 2019, para asistir a la actividad señalada en letra a) de los "vistos".-

2.- Por tal motivo proporcionase Viatico Parcial del 40% por el día 06/11/2019 más gastos de traslado de los cuales deberá rendir cuenta según corresponda.-

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los Ítems 215-21-01-004-006-001 "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta" e ítem 215-22-08-007-000-000 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" del Presupuesto municipal año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD



EDGARGO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JEFE JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE



Vº Bº CONTROL
ROSA VALENZUELA LOPEZ

JEEP/amp.-
Distribución:
-Funcionarios
-Dirección Control
-Depto. Personal.
-Archivo.-
- Siaper
Pág. Web.-